



Impulso a la Inclusión Digital para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2020

Media Superior y Superior

OBJETIVO

Con sustento en las reglas de operación 2020 y con la finalidad de impulsar la continuidad en los estudios y facilitar las labores académicas y educativas, teniendo como objetivo principal el proveer una computadora portátil (laptop), a los beneficiarios del programa para que puedan acceder a las tecnologías de la información, que facilite sus actividades y contribuya a reducir la brecha digital, el Gobierno del estado de Guanajuato, a través del Instituto de Financiamiento e Información para la educación, EDUCAFIN -SUBE.

CONVOCAN:

A guanajuatenses por nacimiento o residencia, que cursen el nivel medio superior y superior en escuelas participantes, públicas o privadas, con RVOE de la SEP o de la SEG.

Los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

PERFIL

I. Personas que **estudian el nivel Superior** en Instituciones Públicas de Educación Superior o Privadas que cuenten con RVOE. Lo anterior no aplica para personas que egresen en el año 2021.

II. Personas que **estudian el nivel Medio Superior** de escuelas participantes públicas o privadas que cuenten con RVOE, que cursen el último año (tercer grado) de estudios.

DOCUMENTACIÓN ESCANEADA Y ENVIADA DE ASPIRANTES NUEVOS

I. Formato de solicitud establecido por Educafin, firmado por la persona solicitante o su tutor en caso de minoría de edad (el acceso a esta plataforma es a través de la siguiente liga: micomputo.educafin.gob.mx)

II. Si no nació en el Estado de Guanajuato, deberá cargar a la plataforma **comprobante de residencia mínima** de 2 años en el estado;

III. Copia de comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 2 meses el cual podrá ser recibo de agua, luz, teléfono, gas natural, servicio de televisión por cable, constancia emitida por el delegado de la comunidad, el presidente del Comité de Colonos o carta expedida por cualquier figura representativa de la colonia o comunidad;

IV. Comprobante mensual de ingresos económicos, de las personas que son el sustento familiar;

V. La persona solicitante deberá entregar **constancia o recibo de inscripción** de la institución educativa donde realiza sus estudios, firmados y sellados;

Para la entrega de la laptop:

VI. Acuse firmado por el beneficiario o en caso de ser menor de edad, firmado por la madre, padre o tutor. El acuse se descargará del sistema de Educafin, y

VII. Copia del INE de la persona que firma el acuse para la entrega de la laptop.

En los casos de los estudiantes de las instituciones educativas asociadas a la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) o la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior (CEPPEMS), omitirán el requisito de la fracción v.

La documentación deberá ser escaneada y enviada de manera completa y correcta, a través de la plataforma habilitada para la convocatoria a fin de que se formalice el otorgamiento del apoyo, de conformidad a las reglas y a lo establecido en la misma; todos los documentos deberán ser escaneados en archivos separados, ser legibles, sin tachaduras o enmendaduras y no exceder de los 2 mb.



CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS

El Programa oferta los siguientes tipos de apoyos: Laptop Básica, Laptop Intermedia y Laptop Gama Alta.

El número de apoyos que se otorguen será con base al número de solicitudes recibidas y a la suficiencia presupuestal, los interesados se sujetarán a los resultados emitidos del proceso de selección.

El apoyo otorgado es un **apoyo único**.

PROCESO ASPIRANTES

Paso 1. Los solicitantes deben capturar su solicitud en la plataforma de Educafin del **27 de octubre al 22 de noviembre del presente año**.

Paso 2. El solicitante deberá subir su documentación completa mediante la liga enviada a su correo al término de llenado de su solicitud. El periodo para subir sus documentos será del **27 de octubre al 22 de noviembre del presente año**.

Paso 3. Deberá estar atento a la validación de sus documentos que realizará su institución educativa o Educafin en los casos en que aplica y en caso de presentar algún error se le notificará mediante el correo electrónico capturado en su solicitud para corregirlo **del 03 de noviembre al 27 de noviembre del presente año**.

Paso 4. Los apoyos serán entregados a partir de **enero de 2021**, se notificará por medio de su institución educativa o por Educafin en los casos en que aplique a través del **correo electrónico que el alumno haya proporcionado**.

En caso de que se detecte falsedad en los datos proporcionados por el solicitante, la beca será cancelada aún y cuando ya haya sido asignada. Este hecho se considerará para futuras solicitudes.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

EDUCAFIN pondrá a disposición de los solicitantes los resultados de la asignación de los apoyos en las fechas establecidas, a través de la página web de Educafin www.educafin.com, o con el socio correspondiente a partir del **11 de diciembre de 2020**.

Las consideraciones no publicadas en esta campaña se regirán de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa de Impulso a la Inclusión Digital del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2020, de mismas que se pueden consultar en la página www.educafin.com

DERECHOS DE LOS BENEFICIARIOS

Art.21 de las Reglas de operación del programa Impulso a la inclusión Digital para el ejercicio 2020

OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS

Art.22 de las Reglas de operación del programa Impulso a la inclusión Digital para el ejercicio 2020

La realización del Programa está sujeta al cumplimiento de los requisitos de acceso y la suficiencia presupuestal. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria, la Dirección de Becas resolverá en función de las Reglas de Operación del presente programa.

CONTACTO

Para cualquier información sobre el trámite, podrán comunicarse a EDUCAFIN al TELSUBE (01 800) 841 7350, Lada sin costo **(01800) 832 6272**, Tel. **01 (477)7103400**. Ext **459** o al correo micompugto@educafin.com

También podrán hacerlo consultando la convocatoria en nuestra página de internet www.educafin.com

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social”.

TODOS LOS TRÁMITES QUE SE REALICEN SON TOTALMENTE GRATUITOS



@Educafin-Sube



@EducafinSube



@educafin_sube



EDUCAFIN